



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000012-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 27 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 054-2015-SUNAT/300000 se encargó, entre otros, a la señora Gloria Aimee Zavala EcheGARAY, el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Aduana Marítima del Callao, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2022, la encargatura de la señora GLORIA AIMEE ZAVALA ECHEGARAY, en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Aduana Marítima del Callao, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar al señor JUAN JOSE BARRIGA BORDA, a partir del 1 de agosto de 2022, en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Aduana Marítima del Callao, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

Regístrese y comuníquese.

MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**